



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL NO. OM-INDE-038-2019
"Suministro e Instalación de Espacios Activos para el Instituto del Deporte y la
Cultura Física de Baja California"

SESIÓN DEL ACTO DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 09:00 horas del día 21 de marzo de 2019, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas respecto a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-038-2019, correspondiente al "Suministro e Instalación de Espacios Activos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California".

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto.

Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes, por lo que existiendo Quórum Legal de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California correspondiente a la Licitación Pública Regional No. OM-INDE-038-2019, correspondiente al “Suministro e Instalación de Espacios Activos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California”.

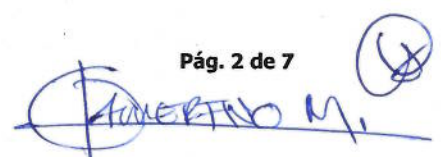
Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

----- **DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO** -----

De conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los Licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del servicio objeto de esta Licitación.

A continuación se indica el resultado del análisis técnico detallado de las Propuestas Técnicas de los Participantes en el Procedimiento:

Participante	Evaluación Documental
ARQUITECTURA E INGENIERIA HERMEZ S.A. DE C.V.	CUMPLE Para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO , debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.
JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER)	NO CUMPLE Para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE



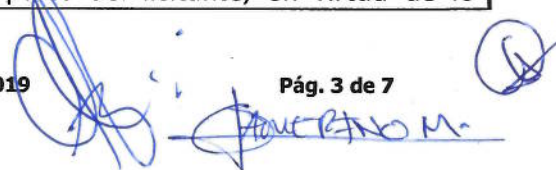
ÚNICO, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA 1 (REJA DE ACERO): el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta la **marca REJA STARK modelo REJA STARK** por lo que derivado del análisis de la propuesta se observa que omite señalar el modelo ofertado ya que duplica el nombre de la marca en la columna de **MODELO**, así mismo el licitante presenta catálogo de bienes de la marca **DEACERO**, existiendo así discrepancia entre la marca ofertada en su propuesta técnica detallada y el catálogo del bien, por lo que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas de conformidad con lo requerido en los incisos A e I del punto 8.1 de las bases de licitación.

PARTIDA 2 (PUERTA ABATIBLE): El licitante presenta catálogo del bien el cual no corresponde a las características técnicas descritas en su propuesta técnica por lo que no es posible evaluar que los bienes ofertados por el licitante cumplan con las características y calidad exigidas por tal motivo no cumple con lo requerido en el inciso I del punto 8.1 de las bases de licitación.

PARTIDA 3 (SUPERFICIE SINTÉTICA EN ESPACIO ACTIVO) Y PARTIDA 4 (SUPERFICIE SINTÉTICA EN CONCRETO EXISTENTE): el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual para ambas partidas oferta la **marca XGRASS modelo XGRASS** por lo que derivado del análisis de la propuesta se observa que omite señalar el modelo ofertado en ambas partidas ya que duplica el nombre de la marca en la columna de **MODELO**, así mismo el licitante no presenta catálogo del bien debidamente identificado para estas partidas, sin embargo el comité se percató que el catálogo que especifica como partida 2, podría corresponder a algunas características de las **partidas 3 y 4** por lo que se evaluó como tal, sin embargo el catalogo no presenta suficiente información del producto que permitiera evaluar el bien a suministrar, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en los incisos A e I del punto 8.1 de las bases de licitación.

PARTIDAS 5 A LA 14: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta dos modelos distintos para estas partidas, por lo que este comité no tiene la certeza del modelo a ofertar por parte del licitante, en virtud de lo



	<p>anterior su propuesta no cumple con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación</p> <p>PARTIDA 15 (LUMINARIA SOLAR): el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual oferta la marca SUPRA SOLAR modelo SUPRA SOLAR por lo que derivado del análisis de la propuesta se observa que omite señalar el modelo ofertado ya que duplica el nombre de la marca en la columna de MODELO, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>PAQUETE ÚNICO: el licitante presenta propuesta técnica (anexo 1) en la cual omite agregar las CONSIDERACIONES QUE SE DEBERÁN CONTEMPLAR E INDICAR PARA LOS TRABAJOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS EN EL ESPACIO ACTIVO DE 200 METROS CUADRADOS, requeridas en el punto 3.1 de las bases, por tal motivo su propuesta no cumple con lo requerido en el inciso A del punto 8.1 de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1 inciso A e I, 20.1, 26.1 de las bases de licitación, se desecha su propuesta para el PAQUETE ÚNICO.</p>
<p>SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p> <p>Para la totalidad de las partidas que integran el PAQUETE ÚNICO, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el en punto 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-INDE-038-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que las propuestas técnicas de los Licitantes: **ARQUITECTURA E INGENIERIA HERMEZ S.A.**

DE C.V. Para el paquete único; SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V. para el paquete único, cumplen con los requisitos solicitados en Bases de Licitación, por tal motivo se acepta su propuesta.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por los licitantes: JESUS DEMIAN NUÑEZ CAMACHO (DIPROSER) Para el paquete único; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se desecha su propuesta para dichas partidas.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los Licitantes en este evento.

----- APERTURA ECONÓMICA -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los Licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ARQUITECTURA E INGENIERIA HERMEZ S.A. DE C.V.	Propuesta Total \$8,334,126.72 M. N. Sin considerar I.V.A.
SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.	Propuesta Total \$8,281,335.40 M. N. Sin considerar I.V.A.

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.



PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ARQUITECTURA E INGENIERIA HERMEZ S.A. DE C.V.	Presenta	Presenta
SIPRO RECUBRIMIENTOS ESPECIALIZADOS S. DE R.L. DE C.V.	Presenta	Presenta

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:


#02-OM-INDE-038-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el "Comité de Adquisiciones" señala las **13:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2019 PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-INDE-038-2019,** correspondiente a la contratación del "Suministro e Instalación de Espacios Activos para el Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California", quedando convocados en este acto los miembros del "Comité de Adquisiciones" y los Licitantes correspondientes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"


EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR

"AREA REQUIRENTE"


ELOISA CAMPOS GARCIA
 EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA CALIFORNIA



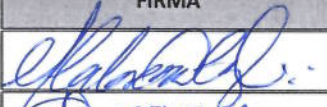
"VOCAL"

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACION DE LA SECRETARÍA DE
PLANEACION Y FINANZAS DEL ESTADO

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Spro Recubrimientos Especializados S de RL de CV.	Miriam Cabrera Cruz	
Hernandez Arquitectura e Ingeniería	Jesus Camerino Meza H.	